

## DECRETO EXENTO N.º E-DEX04975-2024

### DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGO POR CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS DE ASEO ROL N°0260800009

Vallenar, 29/11/2024

#### VISTOS:

- 1.- La solicitud de fecha 27 de Noviembre del 2024.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos **Derechos de Aseo**, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- **ELIMÍNESE** de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a nombre de:  
Gumercinda Magdalena Ramírez Juárez, Rut. \_\_\_\_\_ de la propiedad ubicada en calle \_\_\_\_\_  
de la ciudad de Vallenar, según el siguiente detalle:

| <b>FOLIO</b> | <b>FECHA<br/>VENCIMIENTO</b> | <b>VALOR</b>    |
|--------------|------------------------------|-----------------|
| 42608        | 30/09/2019                   | \$11.526        |
| 42609        | 30/11/2019                   | \$11.526        |
| 19822        | 30/04/2021                   | \$9.634         |
| 19823        | 30/06/2021                   | \$9.634         |
| 30685        | 30/09/2021                   | \$9.759         |
| 30686        | 30/11/2021                   | \$9.759         |
| <b>TOTAL</b> |                              | <b>\$61.838</b> |

- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar y será descargado del software Derecho De Aseo Municipal.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de **\$61.838.-** será imputado al ítem **115-12-10-005-000-000 "Aseo Moroso"**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

REPC /jjbn

Distribución: Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
mjg120241129-30056

Vallenar  
Avanzada